

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	276537
Número de orden de compra a modificar:	75742

Entidad compradora:	ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DONMATIAS
Nombre del solicitante:	Erica Maria Restrepo Zapata
Proveedor:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-09-30 09:35:03

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-10-04	2021-11-04

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
70158	EQUIPOS DE COMPUTO	00285	00285	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etc02--lote1.1- ETP WIN 10 PRO 64 BITS 4600 AVANZADA ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA HDD + SSD 1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIe 32 GB Zona 1	20.0	Unidad	3167293.00	00285	63345860.00
2	etc02--lote1.1- ACCESORIO Monitor de 23.8pulgadas NA NA NA NA NA NA Zona 1	20.0	Unidad	466752.00	00285	9335040.00
3	etc02--lote1.1- ACCESORIO Teclado y Mouse Inalambrico NA NA NA NA NA NA Zona 1	20.0	Unidad	43890.00	00285	877800.00
4	etc02--lote1.1- ACCESORIO Cables de Video 1.5 metros HDMI NA NA NA NA NA NA Zona 1	20.0	Unidad	5390.00	00285	107800.00
5	etc02--IVA	1.0	Unidad	13996635.00	00285	13996635.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

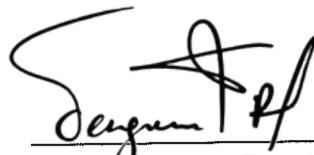
Detalle o justificación de la aclaración

Se solicita modificar el valor total de la orden de compra Nro. 75742, incluyendo el valor correspondiente al 11.80% establecido como valor adicional por concepto de gravámenes adicionales RETEICA (0.80%), PRO CULTURA (2.00%), PRO ADULTO MAYOR (4.00%), COMPRAS (2.50%), RETEFUENTE (2.50%), que, si bien fueron descritas por la entidad, no fueron totalizados en el simulador y por ende no fueron tenidos en cuenta en el precio máximo por parte del proveedor; en consecuencia, se establezca como valor de la Orden de Compra NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS (\$99.391.300). Y solicitud de prórroga en el plazo de ejecución por un tiempo de TREINTA (30) DÍAS adicionales, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente otorgado, estableciéndose como fecha de finalización de la ejecución de la Orden de Compra el día 04 de noviembre de 2021.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Kelly Johana Lopez
1044503148



Firma de proveedor Ramiro H. Vergara R.

Nombre: 91.431.735 de Barrancabermeja



Alcaldía de
Donmatías

**Con amor y
responsabilidad**

**DECRETO No. 115
(27 de septiembre de 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA ALCALDESA ENCARGADA”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, ANTIOQUIA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 numeral 3° de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, y demás normas complementarias y vigentes, y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 99 de la Ley 136 de 1994, establece que son faltas temporales del Alcalde: “... b) *Los permisos para separarse del cargo; c) Las licencias...*”
2. Que el inciso segundo del artículo 106 de la Ley 136 de 1994, consagra que “*si la falta fue temporal, excepto la suspensión, el Alcalde encargará de sus funciones a uno de los secretarios o quien haga sus veces...*”.
3. Que el Alcalde titular requiere separarse de su cargo transitoriamente durante el periodo comprendido entre el 29 de septiembre al 10 de octubre de la presente anualidad, a fin de participar en LA MISIÓN TÉCNICA ACADÉMICA DUBAI 2021: cuyo tema principal será “*CONSTRUYENDO LAS COMUNIDADES DEL MAÑANA, DESARROLLO ECONÓMICO, RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD*”
4. Que, conforme a lo anterior, se hace necesario acudir a la figura del encargo, para que de manera transitoria el funcionario designado asuma las funciones que le competen y que la ley permita.
5. Que actualmente en la Administración Municipal, se desempeña en el cargo de SECRETARIA DE GOBIERNO, la señora KELLY JOHANA LOPERA GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.044.503.148 de Santa Rosa de Osos, Antioquia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como ALCALDESA ENCARGADA, a partir del día veintinueve (29) del mes de septiembre hasta el día diez (10) de octubre de 2021, ambas fechas inclusive, a la funcionaria KELLY JOHANA LOPERA GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.044.503.148 de Santa Rosa de Osos - Antioquia, quien se desempeña en el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO DE GOBIERNO.

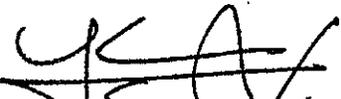
ARTICULO SEGUNDO: Infórmese del encargo ordenado en el artículo anterior, al señor Gobernador del Departamento de Antioquia, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 136 de 1994.

ARTÍCULO TERCERO: Dese legal posesión del cargo y notifíquese conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011, modificada por la ley 2080 de 2021.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir del 29 de septiembre de 2021.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Donmatías, Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintiunos (2021).

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE:



YEISON CAMILO CORREA ÁLVAREZ
Alcalde

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Vanessa Rúa Herrera		27-09-2021
Revisó	Natalia Marín/ Secretaria General		27-09-2021
Aprobó	Yeison Camilo Correa Álvarez, Alcalde		27-09-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposición legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DONMATIAS, ANTIOQUIA
VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

**ACTA DE POSESION DE KELLY JOHANA LOPERA GOMEZ. COMO ALCALDESA
ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS ANTIOQUIA**

En la fecha, y ante este despacho, compareció la señora KELLY JOHANA LOPERA GOMEZ, identificada con la c.c. 1.044.503.148 expedida en Santa Rosa de osos, actualmente secretaria de gobierno del municipio de donmatias, Antioquia, con el fin de tomar posesión del cargo de alcaldesa encargada del municipio de Donmatias, designada mediante el decreto 115 de la fecha, suscrito por el alcalde titular YEISON CAMILO CORREA ALVAREZ. Dicho Encargo estará comprendido entre los días 29 de septiembre y 10 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive.

La posesionada cumplió los requisitos de ley, hizo juramento de rigor ante esta juez y bajo la gravedad de juramento prometió cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, desempeñando los deberes que le incumben.

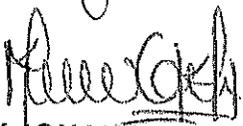
La presente acta de posesión surte efectos legales y fiscales para el periodo comprendido entre los días 29 de septiembre de 2021 y 10 de octubre del mismo año, ambas fechas inclusive.

Dado en el Municipio de Donmatias, hoy veintiocho de septiembre de 2021.

LA JUEZ


OLGA LIBIA URIBE GARCIA

LA POSESIONADA


KELLY JOHANA LOPERA GOMEZ

LA SECRETARIA


LINA MARIA MONTOYA YEPEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.044.503.148**

LOPERA GOMEZ
APELLIDOS

KELLY JOHANA
NOMBRES

Kelly Johana Lopera G
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1988**

DON MATIAS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

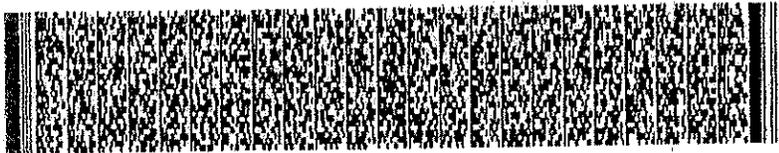
1.60
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

23-MAR-2007 SANTA ROSA DE OSOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vazha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VAZHA



P-0125000-14160888-F-1044503148-20070716

0226107197A 02 250491290

